

**ACUERDO No. 50
(12 de diciembre de 2023)****“Por el cual se aprueba el valor de matrícula para el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, modalidad virtual de la Fundación Universitaria del Área Andina - SNIES 116246”**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que:

- La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su Artículo 29 Literales c) y d) contenido hoy en el Decreto Único Reglamentario del sector Educación 1075 de 2015 sobre la autonomía de las Instituciones Universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- De acuerdo con el literal m) del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes.
- El Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 29 de Noviembre de 2023, estudió la propuesta presentada y aprobó el valor de matrícula para el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense en modalidad virtual de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras.
- El Consejo Académico Nacional en sesión ordinaria del 5 de Diciembre de 2023, estudió la propuesta presentada y aprobó el valor de matrícula para el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense en modalidad virtual de la Fundación Universitaria del Área Andina.
- En sesión ordinaria del Consejo Superior del 12 de diciembre de 2023, se expuso la propuesta del Consejo Académico Nacional sobre el valor de matrícula para el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, siendo acogida de manera unánime la propuesta por los miembros del Consejo Superior.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina:

ACUERDA

Artículo Primero: Fijar el valor de la matrícula para el Programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense en modalidad virtual, identificado con código SNIES 116246 en la suma de cuatro millones trescientos mil pesos moneda legal colombiana (\$4.300.000).

Artículo Segundo. Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica acerca de esta decisión.

Artículo Tercero. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Carlos Patricio Eastman Barona
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Aprobado por: Martha Patricia Castellanos S.
Vicerrectora Nacional Académica



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acuerdo 50 de 12 de diciembre de 2023 - ?Por el cual se aprueba el valor de matrícula para el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, modalidad virtual de la Fundación Universitaria

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20240209-102221-77c268-61549929

Creación:2024-02-09 10:22:21

Estado:Finalizado

Finalización:2024-02-13 11:25:02

Escanee el código para verificación

Firma: Carlos Patricio Eastman Barona

CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA

80.504.364

carlospeastman@gmail.com

PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Firma: María Angélica Pacheco Chica

María Angélica Pacheco Chica

52993173

mpacheco18@areandina.edu.co

Secretaría General

Fundación Universitaria del Área Andina

Aprobación: Martha Patricia Castellanos Saavedra

Martha Castellanos

52256040

mpcastellanos@areandina.edu.co

Vicerrectora Académica Nacional

Areandina

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acuerdo 50 de 12 de diciembre de 2023 - ?Por el cual se aprueba el valor de matrícula para el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, modalidad virtual de la Fundación Universitaria

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240209-102221-77c268-61549929

Creación: 2024-02-09 10:22:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-13 11:25:02

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Martha Castellanos mpcastellanos@areandina.edu.co Vicerrectora Académica Nacional Areandina	Aprobado	Env.: 2024-02-09 10:22:24 Lec.: 2024-02-12 09:03:04 Res.: 2024-02-12 09:03:14 IP Res.: 190.216.135.34
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2024-02-12 09:03:14 Lec.: 2024-02-12 10:47:29 Res.: 2024-02-12 10:47:43 IP Res.: 186.102.71.68
Firma	CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA carlospeastman@gmail.com PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Aprobado	Env.: 2024-02-12 10:47:43 Lec.: 2024-02-12 11:00:40 Res.: 2024-02-13 11:25:01 IP Res.: 181.53.30.159